



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 01

Fecha de Rev.: 18 de enero de 2018

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	18 de enero de 2018	TA-DIU-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud para colocación y/o renovación de anuncio

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a deberá acudir al Departamento de Imagen Urbana a solicitar el formato de solicitud de colocación y/o renovación de anuncio, el cual deberá llenar y entregar sin tachaduras ni enmendaduras en el mismo Departamento con los requisitos solicitados completos para su revisión, una vez revisados por parte de los/las Analistas de Imagen Urbana le hace entrega a el/la solicitante la cotización junto con los documentos ya revisados para que pase al Área de Ventanilla Multitrámite a ingresar el trámite correspondiente y hacer el pago del mismo, cabe señalar que deberá esperar respuesta en un tiempo máximo de 10 días hábiles después de la recepción del mismo acudiendo al Depto. de Imagen Urbana con su comprobante de ingreso.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Control Urbano / Depto. de Usos de Imagen Urbana

Responsable de Atender: Analista de Imagen Urbana

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana

Tipo de usuario: Toda persona física o moral que tenga un giro comercial, cultural o social.

Documento o Servicio que se obtiene: Licencia para renovación y/o colocación de anuncio publicitario.

Costo:

PERMANENTES: Con vigencia de un año costo por m².

1. Pantalla electrónica	\$ 624.00
2. Anuncio Estructural (cartelera de piso, azotea unipolar y valla)	\$ 207.00
3. Adosados a fachadas o predios sin construir (incluyen toldos)	\$ 111.00
4. Publicidad Móvil	\$ 281.00
5. Semiestructurales (de tipo cartelera, unipolar, etc.)	\$ 115.44
6. Otros	\$ 365.04
7. Formato para colocación y/o renovación de anuncio	\$ 63.44

La expedición de las autorizaciones para el refrendo de anuncios permanentes se hará aplicando EL 30% (treinta por ciento) de descuento total de los costos indicados en la fracción I) del presente Artículo, a las empresas o particulares que renueven sus licencias en el periodo del 1° al 31 de enero de 2018; el 20% (veinte por ciento) en las renovaciones que se tramiten durante el mes de febrero; y el 10% (diez por ciento) de descuento si renueva en el mes de marzo de 2018. Después del 31 de marzo de 2018, no se aplicará ningún descuento.

Dichos descuentos que serán aplicables siempre que no exista modificación en el anuncio autorizado inicialmente y que se tramite y pague a más tardar el día de su vencimiento.

Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito /débito

Tiempo de Respuesta: 10 días hábiles, a partir de que se recibe la documentación completa y se realiza el pago.

Vigencia del Trámite o Servicio: 1 año

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Imagen Urbana

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Planta baja, Zona Centro

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 01
Fecha de Rev.: 18 de enero de 2018

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	18 de enero de 2018	TA-DIU-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

Teléfono(s): 9-10-10-10 Ext. 3048

Correo electrónico: cvalencia@ags.gov.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Cuando es Colocación:

	ORIGINAL	COPIA
1.-Llenar el formato de la solicitud (actual).	1	
2.-Informe para factibilidad de anuncio autorizado (para anuncios estructurales o semiestructurales)		1
3.-Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística (Uso de Suelo) o Licencia Municipal de Funcionamiento.		1
4.-Presentar memoria de cálculo firmada por el/la perito/a responsable avalado por la SEDUM.	1	
5.-Carnet de el/la perito/a responsable.		1
6.-Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio donde se pretende colocar el anuncio: Contrato de arrendamiento (vigente), carta comodato (vigente) o Escrituras (con sello de Registro Público de la Propiedad y del Comercio)		1
7.-Constancia de no adeudo predial del año en curso		1
8.-Póliza de seguro (por daños a terceros vigente cuando son estructurales y semiestructurales).		1
9.-Identificación oficial de el/la solicitante (IFE o Pasaporte)		1
10.-Acta Constitutiva (para personas morales).		1
11.-Poder de el/la representante legal (para personas morales).		1

Para anuncios en el Centro Histórico:

1.-Visto Bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).	1	
2.-Comprobante de pago del trámite.		1

Cuando es Renovación:

1.-Llenar el formato o solicitud (actual)	1	
2.-Licencia anterior.	1	1
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio donde se pretende colocar el anuncio: Contrato de arrendamiento (vigente), carta comodato (vigente) o Escrituras (con sello de Registro Público de la Propiedad y del Comercio)		1
4.- Constancia de no adeudo predial del año en curso		1
5.-Constancia de Alineamiento y compatibilidad Urbanística (Uso de suelo) o Licencia Municipal de Funcionamiento.		1
6.-En caso de anuncio estructural presentar carta de la/el perito/a que manifieste el buen estado del anuncio.	1	
7.-Póliza de seguro vigente		1
8.-Comprobante de pago del trámite		1

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Solicitud para Colocación y/o Renovación de Anuncio

COMENTARIOS

- Llenar la solicitud completa y correcta sin tachaduras ni enmendaduras.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 01

Fecha de Rev.: 18 de enero de 2018

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	18 de enero de 2018	TA-DIU-003
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Imagen Urbana	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

POLITICA

- Dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en el tiempo establecido.
- No se recibe la documentación incompleta.
- No se autoriza la colocación de anuncios sobre la vía pública.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente).
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., Ags para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Ley de Protección y Fomento al Patrimonio Cultural de Aguascalientes.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.